



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 080-2018-FEP-SCGG

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
(SCGG)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 080-2018-FEP-SCGG

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
(SCGG)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia 2579 -TSC/2018

Msc.

Martha Vicenta Doblado Andara

Secretaria de Estado Por Ley

Despacho de Coordinación General del Gobierno

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 080-2018-FEP-SCGG, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	11
---------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizados para medir su desempeño institucional a nivel operativo, estratégico y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos de la SCGG, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Legislativo 266-2013 de fecha 24 de enero de 2014, se emite la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecer la Transparencia en el Gobierno*, por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Coordinación General del Gobierno (SCGG), a fin de coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la administración pública, entre sus competencias están:

- La coordinación de la administración pública; la planificación estratégica, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación;
- Asignar los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos en el plan estratégico anual y plurianual por sectores, mediante articulación del subsistema de presupuesto y el programa de inversión pública; los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del gobierno;
- Mejorar la eficacia y el impacto de las políticas y programas gubernamentales, la transparencia en la asignación y uso de los recursos, la promoción de igualdad de oportunidades;
- Formular y ejecutar las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos; y,
- Proponer planes para la modernización y reforma del Estado.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG), presentó una planificación orientada al logro de los siguientes objetivos institucionales:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS AÑO 2017			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO (SCGG)			
No.	ESTRATÉGICOS	No.	OPERATIVOS
1	Institucionalizar un Sistema Nacional de Planificación con enfoque de Gestión por Resultados.	1	Asegurar que la formulación de políticas se realice conforme a la normativa establecida por la SCGG.
		2	Coordinar con la Secretaria de Finanzas el proceso de articulación Plan-Presupuesto.
		3	Formular y aplicar la metodología para alinear la inversión pública con las prioridades de desarrollo de país.
		4	Formular y aplicar la metodología de planificación nacional, sectorial, territorial y de plan de gobierno.
		5	Validar la nueva metodología Plan Estratégico Institucional (PEI) como instrumento que vincula la planificación estratégica con el POA-Presupuesto.
		6	Coordinar la implementación de la estrategia de inserción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en la planificación territorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS AÑO 2017			
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO (SCGG)			
No.	ESTRATÉGICOS	No.	OPERATIVOS
2	Institucionalizar un sistema de monitoreo, validación y evaluación, articulado y consolidado, que permita mejorar las políticas públicas en todos sus niveles, con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, la asignación y uso de recursos y la entrega de servicios con eficiencia, eficacia equidad y calidad con retroalimentación, para lograr las metas de gobierno, objetivos de Visión de País y Plan de Nación.	7	Monitorear los resultados de la planificación en todos sus niveles.
		8	Desarrollar las actividades de administración y control de versiones del Sistema de Gestión por Resultados (SPGR).
		9	Capacitar a los usuarios del SPGR.
		10	Desarrollar y establecer los procesos, instrumentos, normas y mecanismos de coordinación del SPGR.
		11	Evaluar programas y proyectos institucionales en función de los resultados alcanzados.
		12	Desarrollar los procesos pertinentes para el seguimiento de los ODS.
		13	Implementar los procesos de validación y verificación de los programas y proyectos priorizados de las instituciones del Poder Ejecutivo.
3	Fortalecer la capacidad institucional del sector público para modernizar y hacer eficientes los servicios brindados por el estado a la ciudadanía.	14	Mejorar cualitativamente la información relacionada a tramites para una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, así como aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia en las instituciones del Estado.
		15	Fortalecer la capacidad institucional del sector público para modernizar y hacer eficientes los servicios brindados por el Estado a la ciudadanía.
4	Fortalecer la capacidad institucional para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.	16	Asistir las instituciones del Estado en la implementación de los mecanismos de control interno.
		17	Fortalecer el Sistema Nacional de Compras Públicas y el acceso a la información en los procesos de adquisición pública.
		18	Monitorear la implementación de las iniciativas de transparencia para fortalecer el cumplimiento de los compromisos establecidos.
5	Mejorar los sistemas de gestión de las finanzas públicas, mediante el desarrollo e implementación de instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación orientados a la Gestión por Resultados.	19	Promover una mayor eficiencia y sostenibilidad fiscal a través del fortalecimiento institucional a nivel sub-nacional.
6	Mejorar en las funciones de planificación, coordinación, monitoreo y rendición de cuentas en los sectores prioritarios en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.	20	Fortalecer los instrumentos de planificación, los sistemas de gestión de las finanzas y las capacidades técnicas de las entidades beneficiadas con el apoyo de la cooperación técnica que administra la SCGG.
7	Honducompras Fortalecido y modernizado y la unidad de información y análisis de compras establecida y funcionando.	21	Fortalecer los mecanismos de transparencia, prevención y control de la corrupción e incrementar el uso de sistemas fiduciarios y compras públicas.
8	Coordinado el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para que las instituciones implementen acciones de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN).	22	Implementación de planes y acciones sectoriales por los organismos priorizados.
		23	Actualizar las herramientas de política pública y la estrategia SAN.

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPEG de la SCGG

Para dar cumplimiento a sus objetivos, estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante cinco (5) programas presupuestarios, siendo estos: 1) Actividades Centrales 2) Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, 3) Gestión por Resultados, 4) Transparencia y Modernización del Estado, y 5) Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), de los cuales se derivan 27 productos finales y 92 productos intermedios.

Con la revisión de la formulación del POA, se puede establecer que existe una vinculación con la totalidad de las atribuciones de su marco legal, además, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los programas presupuestarios.

A continuación la evaluación de la planificación operativa con base en productos finales:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2017					
Secretaría de Coordinación General del Gobierno					
No.	Programas/Productos Finales	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Programa 11: Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública.					100%
1	Recursos del Presupuesto alineados a los resultados nacionales, sectoriales, de gobierno e institucionales, definidos en el Sistema Nacional de Planificación del desarrollo.	Documento	1	1	100%
Programa 12: Presidencial de Gestión por Resultados.					99%
2	Informe de Avance de resultados de la planificación nacional, sectorial e institucional elaborados y entregados a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).	Informe	19	17	89%
3	Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) Versión 5.0 implementado.	Porcentaje	100%	100%	100%
4	Aplicación de acceso móvil al SGPR para uso del nivel ejecutivo de toma de decisiones mejorada.	Aplicación Informática	2	2	100%
5	Talleres de capacitación relacionados a la actualización en el uso, acceso y nuevas interacciones con el SGPR brindadas.	Taller	2	2	100%
6	Marco conceptual de los procesos de monitoreo, validación y evaluación elaborado e implementado.	Documento	1	1	100%
7	Programas y/o proyectos evaluados.	Documento	3	3	100%
8	Radar de evaluaciones implementado.	Documento	1	1	100%
9	Metodología de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada.	Documento	1	1	100%
10	Instituciones del Poder Ejecutivo validadas.	Información	200	191	96%
11	Programas verificados en campo.	Programa	40	39	98%
12	Proyecto: Plan de desarrollo actualizado con indicadores y unidades responsables de programas y sistemas de M&E basado en indicadores de desempeño.	Informe	2	2	100%
13	Proyecto: Mejoras las funciones de planificación, coordinación, monitoreo y rendición de cuentas en los sectores prioritarios del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.	Informe	1	1	100%
14	Honducompras fortalecido y modernizado, unidad de información y análisis de compras establecida y funcionando.	Informe	4	4	100%
Programa 13: Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.					109%
15	Instituciones asistidas técnicamente en la implementación del Sistema Nacional de Trámites (SINTRA).	Instituciones	15	30	200%
16	Instituciones asistidas técnicamente para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).	Documento	77	78	101%
17	Implementado en las instituciones públicas el nuevo modelo de gestión.	Documento	15	16	107%
18	Estrategia integral para la información de los servidores públicos en compras y contrataciones, control interno, gobierno digital y transparencia elaborada.	Documento	1	1	100%
19	Comités de control interno funcionando.	Instituciones	61	61	100%
20	Unidades de Auditoría Interna cumpliendo las normativas de Control Interno en las instituciones del sector público.	Instituciones	50	50	100%
21	Instituciones compradoras del Estado usando el Sistema de Honducompras.	Instituciones	130	140	108%
22	Catálogos electrónicos Funcionando.	Cantidad	10	8	80%
23	Elaborado el informe del comportamiento de las compras en el Estado.	Informe	1	1	100%
24	Normativa de contratación pública revisada y actualizada.	Documento	10	11	110%
25	Implementado el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) 2016-2018.	Instituciones	13	13	100%
26	Administrados los portales de transparencia, probidad, ética y portal de transparencia de la SCGG.	Porcentaje	2	2	100%
Programa 14: Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).					100%
27	Organismos públicos y privados asistidos técnicamente del Sistema Nacional SAN.	Informe	4	4	100%
Promedio General de Ejecución					102%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SCGG.

Los resultados físicos reportados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, alcanzaron una ejecución promedio de 102%, sobre estos se detalla lo siguiente:

1. **Programa 11: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa.** Formula la metodología de planificación, en coordinación con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para articular la planificación nacional, sectorial, territorial y de plan de gobierno al subsistema de presupuesto, así como alinear la inversión pública con las prioridades de desarrollo del País. El producto está relacionado con la asistencia técnica ofrecida a los Gabinetes Sectoriales e instituciones del Estado en la formulación de las Políticas Públicas, Planes Sectoriales, Planes Estratégicos y Elaboración de los POA-Presupuesto. Contiene 1 producto final y 9 productos intermedios.
2. **Programa 12: Presidencial de Gestión por Resultados.** Monitorea los resultados de gestión alcanzados por las instituciones del Poder Ejecutivo, a través del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR); además, desarrolla y establece los procesos, instrumentos, normas y mecanismos de coordinación del SGPR. Este programa contiene 10 productos finales y 33 productos intermedios.
3. **Programa 13: Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.** Este programa busca, fortalecer la capacidad institucional del sector público para modernizar y hacer eficientes los servicios brindados por el Estado a la ciudadanía; asistir a las instituciones del Estado en la Implementación de los mecanismos de Control Interno y fortalecer, el Sistema Nacional de Compras Públicas y el acceso a la información en los procesos de adquisición pública. Tiene asignados la ejecución de 12 productos finales y 41 productos intermedios.
4. **Programa 14: Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).** Implementa planes y acciones sectoriales por los organismos priorizados, y actualiza las herramientas de Política y Estrategia SAN. Este programa contiene 1 producto final y 9 productos intermedios.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación, sus resultados están alineados con el Plan Sectorial, Plan Estratégico de Gobierno y con el Plan de Nación y Visión de País; pues existe vinculación entre ellos, como se establece a continuación:

El accionar de la SCGG, se ubicó en el objetivo No. 4 de Visión de País: “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”, además se incluye en el lineamiento estratégico democracia, ciudadanía y gobernabilidad, para lo cual se han definido dos resultados globales:

- 1) Incrementar el Índice de Calidad de Instituciones Públicas (ICG).
- 2) Disminuir el Índice de Percepción de la Corrupción de 26 a 35, este índice se mide en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a cien (percepción de ausencia de corrupción).

Como parte de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos, se han formulado 7 indicadores, los cuales al cierre del 2017 presentan los siguientes resultados:

MATRIZ DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018				
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO				
AÑO 2017				
No.	INDICADOR	META 2017	META ALCANZADA 2017	% EJECUCIÓN
1	Número de instituciones aplicando el modelo de gestión para simplificación de tramites y servicios.	10	17	170%
2	Número de entidades del Estado implementando las estrategias en materia de modernización.	12	16	133%
3	Número de instituciones incorporadas al Sistema Presidencial de Gestión por Resultados	85	86	101%
4	Número de instituciones implementando los mecanismos de control interno.	77	61	79%
5	Porcentaje de procesos de compras y contrataciones utilizando plataforma de Honducompras.	80%	60%	75%
6	Porcentaje de compras menores implementando catálogos electrónicos.	20%	23%	115%
7	Cantidad de instituciones del Estado implementando iniciativas de transparencia.	19	19	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				111%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPEG de la SCGG

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Coordinación General del Gobierno para el ejercicio fiscal 2017, fue por 244.6 millones de Lempiras, financiados con 228.0 millones de Lempiras de recursos del Tesoro Nacional y 16.6 millones de Lempiras de Donaciones Externas. El presupuesto aprobado, aumentó en 12% en relación al período fiscal 2016.

Al presupuesto aprobado, se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta 25.3 millones de Lempiras lo anterior, producto del balance entre la incorporación de 26.1 millones de Lempiras, y la disminución por 0.9 millones de Lempiras, los cuales están sustentados en las resoluciones de modificación generadas por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

La liquidación presupuestaria, ascendió a 197.1 millones de Lempiras, que representó el 73.0% en relación al presupuesto definitivo, a continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	173,876,353.00	181,027,849.00	144,112,534.00	73.1%	79.6%
Servicios No Personales	47,801,909.00	42,444,212.00	30,861,676.00	15.7%	72.7%
Materiales y Suministros	6,867,672.00	7,673,295.00	6,305,022.00	3.2%	82.2%
Bienes Capitalizables	13,706,247.00	20,862,651.00	14,953,203.00	7.6%	71.7%
Transferencias y Donaciones	2,383,128.00	17,953,324.00	881,080.00	0.4%	4.9%
TOTALES	244,635,309.00	269,961,331.00	197,113,515.00	100%	73.0%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SCGG

En los resultados presupuestarios, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, orientó su gasto al pago de sueldos y salarios del personal de la institución; la contratación de servicios

técnicos profesionales, y gastos de funcionamiento y mantenimiento de edificios, lo que se considera coherente en relación a las atribuciones de orientar, dar seguimiento y evaluar la planificación nacional, sectorial, territorial e institucional.

Los gastos por Bienes Capitalizables, el mayor porcentaje se orientó en equipo para computación y construcciones y mejoras de bienes de dominio público; relacionado con la inversión para tecnificar el área de informática de la Secretaría, y mejoras a su edificio. En el caso de las Transferencias, representaron valores trasladados al Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) y para la Organización de Estados Americanos (OEA), en atención a convenios bilaterales con estos organismos internacionales.

En la liquidación de egresos, se observó un saldo no ejecutado por 72.8 millones de Lempiras, donde el setenta y cuatro por ciento (74%) corresponde a gastos asignados en los grupos de Servicios Personales, y Transferencias y Donaciones vinculados a los programas presupuestarios de: 1) Actividades Centrales (gestión administrativa), 2) Transparencia y Modernización del Estado y 3) Apoyo a la Seguridad Alimentaria; según notas explicativas, la situación fue producto de factores como ser:

- No se concluyeron los procesos de contrataciones de personal, por lo extenso de los trámites administrativos;
- Los problemas políticos del país, (noviembre del 2017) no permitieron ejecutar las transferencias, como parte del convenio de financiamiento entre el Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Instituto Nacional de Estadísticas para realizar la encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) y el Censo Nacional Agropecuario (CNA), por lo que estas dos actividades no se efectuaron.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Efectiva Gestión”, cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no, de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, presentó una ejecución de sus productos programados en el POA por 102% con el uso del 73% de su presupuesto, lo que permite establecer que fue eficaz pero con desaprovechamiento de recursos, ya que no existe una vinculación POA-Presupuesto, asimismo no logró ser una gestión efectiva.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios que fueron generados por la SCGG por medio de su programas presupuestario al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su evaluación operativa.

La verificación de la información se orientó al producto final “Metodología de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada”, que pertenece al programa 12 Presidencial de Gestión por Resultados; mediante la revisión documental se constató lo siguiente:

- La Metodología de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se refiere al informe elaborado por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados de la SCGG, éste resume, el compromiso del Estado de Honduras de formar parte de los esfuerzos internacionales por lograr los objetivos planteados en la agenda 2030, la que focaliza el accionar de cada país signatario, para garantizar que sus habitantes gocen de los derechos básicos de una manera sostenible: salud, educación, inclusión, paz y justicia, entre otros.
- El informe contiene una breve mención de los principales antecedentes, generalidades a considerarse, definición de los 17 indicadores nacionales y 169 metas del país para el año 2030, las entidades líderes (instituciones del gobierno que coordinan acciones que promuevan el cumplimiento de las metas específicas, las acompañantes (instituciones encargadas de apoyar el cumplimiento de las metas), el esquema de reporte de la información y la matriz de indicadores de monitoreo de ODS. Su finalidad fue disponer de una propuesta metodológica que facilite el seguimiento del cumplimiento de los ODS en Honduras.

La evaluación de la gestión institucional de la SCGG como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas y por la realizada por la propia Secretaría de Coordinación General de Gobierno, donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de las metas y productos finales están acordes a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2017 de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, presenta una ejecución de los productos plasmados en su POA por 102% con el uso del 73% de su presupuesto, con relación a los resultados producidos, lo que permite establecer que fue eficaz pero con desaprovechamiento de recursos, porque no existió la relación idónea que debe prevalecer entre la planeación física y el presupuesto como plan financiero, que no permitió lograr una gestión efectiva, lo cual representa una debilidad en el proceso de control y seguimiento de la gestión.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por ocho (8) objetivos estratégicos, veintitrés (23) objetivos operativos, veinte y siete (27) productos finales y noventa y dos (92) productos intermedios, la cual está vinculada a su misión institucional que busca: Coordinar los procesos de planificación, definición de políticas, monitoreo, transparencia y rendición de cuentas en las instituciones gubernamentales.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 102%, con base a los 27 productos finales evaluados. Los indicadores estratégicos de la SCGG están en función a monitorear las instituciones que están aplicando, el modelo de gestión para simplificación de trámites y servicios, las estrategias en materia de modernización; mecanismos de control interno; iniciativas de transparencia; el uso de catálogos electrónicos y la Plataforma de contratación de Honducompras; así como, las instituciones que se incorporan al Sistema Presidencial de Gestión por Resultados. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, hace un aporte indirecto al indicador de resultados globales de Incrementar el Índice de Calidad de Instituciones Públicas, y Disminuir el Índice de Percepción de la Corrupción.
4. La ejecución y orientación del gasto, está acorde con las funciones fundamentales de la institución de dar seguimiento y evaluar la planificación nacional, sectorial, territorial e institucional, ya que sus mayores erogaciones fueron al pago de sueldos y salarios del personal de la institución y a la contratación de servicios técnicos profesionales y gastos de funcionamiento y mantenimiento de edificios. La SCGG presentó la documentación soporte de la legalización de 25.3 millones de Lempiras, por modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General del Gobierno, para que instruya:

Al Jefe de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Elaborar e implementar medidas de Control Interno, que permitan efectuar modificaciones, de conformidad con los recursos presupuestarios disponibles, a fin de garantizar su cumplimiento con eficiencia, asimismo, vincular en forma efectiva la relación POA- Presupuesto, que debe prevalecer en los resultados institucionales, que genere una gestión efectiva.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Fany Martínez Canacas
Jefa Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2018.